



DIRECCIÓN DE RELACIONES CULTURALES Y CIENTÍFICAS AECID
DEPARTAMENTO DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA Y CIENTÍFICA

Expediente: 2025/CLT/0001000041

PEP: Z11/25/01/02500

Resolución por la que se hace efectiva una contribución voluntaria al Colegio de Europa.

Por Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de mayo de 2025 se ha autorizado una contribución voluntaria de España al Colegio de Europa con cargo al presupuesto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), y en su virtud

RESUELVO

Ordenar la realización de una transferencia al Colegio, por importe de 20.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 12.302.144A.497, en la cuenta corriente que se indica a continuación:

Datos Bancarios:

Titular de cuenta: **COLLEGE OF EUROPE/ COLLÈGE D'EUROPE**

Nº de la cuenta (IBAN): BE72 2800 2006 7216

Banco: BNP PARIBAS FORTIS

SWIFT/BIC: GEBABEBB

Referencia a indicar en la orden de pago: **INVOICE V02-2025-002 SPAIN AECID**

Firmado electrónicamente en Madrid

El Director de la AECID

P.D. (Resolución de 2 de julio de 2009, BOE núm. 183 de 30 de julio)

EL DIRECTOR DE RELACIONES CULTURALES Y CIENTÍFICAS

Santiago Herrero Amigo